



[Firma manuscrita]
09/02/16

Asunto: Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado para que explique sobre las irregularidades en las cuentas públicas 2014 de los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; a 8 de febrero de 2016.

C. DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 fracción XLIII, (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para solicitar

la comparecencia del titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado para que explique sobre las irregularidades en las cuentas públicas 2014 de los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 40 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que: “El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dependerá del Congreso y, sin excepción, revisará y fiscalizará las cuentas del erario estatal, de los municipios y de los organismos autónomos”.

ANTECEDENTES

El doctor José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado de Tabasco, en entrevista realizada por el Tabasco Hoy y publicada el 30 de julio de 2015, afirmaba que los 17 ayuntamientos tenían observaciones por diversas anomalías en las Cuentas Públicas 2014, principalmente por pago excesivo en salarios, irregularidades en licitaciones, personal en nómina que no labora y falta de comprobación de gastos.

En ese momento, mencionaba que de acuerdo a los informes trimestrales, los municipios que presentaban mayores irregularidades eran: Tacotalpa, Centla, Jonuta, Jalpa de Méndez y Nacajuca; sin embargo, las restantes entidades municipales no estaban exentas de observaciones.

De acuerdo a los informes de resultados que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco entregó al H. Congreso del Estado en los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, los municipios de Cárdenas, Centla, Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Nacajuca, Macuspana y Paraíso, sumaron en observaciones en sus cuentas públicas un total de

271 millones 657 mil pesos, como resultado de dos mil 382 irregularidades al Control Interno y Obra Pública.

Los ex presidentes municipales: Avenamar Pérez Acosta, de Cárdenas; Ramón Hernández Sánchez, de Centla; Francisco Sánchez Ramos, de Huimanguillo; Domingo García Vargas, de Jalpa de Méndez; Víctor Manuel González Valerio, de Macuspana; Pedro Landero López, de Nacajuca; Jorge Alberto Carrillo Jiménez, de Paraíso; han sido señalados por el enorme desvío de recursos.

El año pasado, en el seno de las Comisiones Segunda y Tercera Inspectoras de Hacienda los diputados que integraban ambos órganos colegiados, reprobaron las cuentas públicas de los ayuntamientos de Huimanguillo y Macuspana; pero, al presentarse los dictámenes en el salón de pleno para la consideración de la Sexagésima Primera Legislatura, los legisladores Olegario Montalvo Navarrete y Yolanda Custodio Castillo, solicitaron se modificara el sentido, aprobando las cuentas públicas de estos ayuntamientos.

De ahí la importancia, compañeros legisladores, de la responsabilidad que tenemos que estos hechos no ocurran; que, quienes tienen la responsabilidad de administrar las finanzas públicas de un ayuntamiento de nuestro estado, se maneje apegado al derecho, y si no cumplen con esa tarea asignada por el pueblo de Tabasco, no queden impunes y se le sancionen.

Se hace preponderante que esta soberanía apruebe la solicitud de comparecencia del titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Dr. José del Carmen López Carrera ante el pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, para que explique a detalle las observaciones realizadas a los 17 ayuntamientos en el Ejercicio Fiscal 2014, que involucra el uso de los recursos públicos.

La Constitución Política de nuestro estado, en el artículo 67 fracción I, indica que: "se impondrán, mediante Juicio Político, las sanciones indicadas en esta Constitución a los Servidores Públicos en ella señalados, cuando en el Ejercicio de sus funciones incurren en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su bien despacho". De igual forma, el artículo 6 de

la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, menciona: "Es procedente el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho"; el trabajo de algunos ex presidentes municipales es cuestionable y han incurrido en actos y omisiones graves, situación que daña y deshonorra a los tabasqueños. No debemos olvidar, ni debe haber impunidad para aquellos que han deshonorado la confianza del pueblo de Tabasco.

Por lo anterior expuesto, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se someta a consideración y votación, para que el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, comparezca ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y explique sobre las irregularidades en las cuentas públicas 2014 de los 17 Ayuntamientos de Tabasco.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
DIPUTADO LOCAL
FRACCIÓN PARLAMENTARIA PVEM TABASCO

